



R-DNAT-2023- 1194
SALTA, 25 de agosto de 2023
Expediente N° 10.297/2023

VISTO:

Las actuaciones presentes en el Expediente de referencia, por las que se solicita el mantenimiento de los aires acondicionados de la Sala de Informática, Gabinete de Informática y Sala del Servidor de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que la inestabilidad económica del país provoca el constante aumento de los precios, por lo cual las empresas proveedoras cotizan al día o no emiten presupuestos.

Que se presentan las Facturas C-00002-00000149 y C-00002-00000150 de la firma "Romero Alvaro Nazareno Mauricio" por la suma total de Pesos Sesenta y ocho mil (\$ 68.000,00), debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado por la provisión en forma directa de dicho servicio.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de las Facturas C-00002-00000149 y C-00002-00000150 de la firma "ROMERO ALVARO NAZARENO MAURICIO", CUIT N° 20-37960772-2, correspondiente al mantenimiento de los aires acondicionados de la Sala de Informática, Gabinete de Informática y Sala del Servidor de ésta Facultad, por la suma total de Pesos Sesenta y ocho mil (\$ 68.000,00), por las razones expuestas presentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la presente rendición en las siguientes partidas presupuestarias:

R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 17.000,00
A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 17.000,00
A.0020.024.001.005.11.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 17.000,00
A.0020.024.001.006.11.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 17.000,00
Total	<u>\$ 68.000,00</u>




FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"




R-DNAT-2023- 1194
SALTA, 25 de agosto de 2023
Expediente N° 10.297/2023

ARTÍCULO 3°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.
cfg.



M.Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales